

Aviso Legal para los Padres de Familia y Tutores Legales

La Mesa Directiva reconoce los efectos nocivos de la intimidación en el aprendizaje de los alumnos y en la asistencia escolar, y desea proporcionar entornos escolares seguros que protejan a los alumnos de daños físicos y emocionales. Los empleados del distrito deberán establecer la seguridad de los alumnos como primera prioridad y no deberán tolerar la intimidación de ningún alumno.

Ningún alumno o grupo de alumnos deberán, por medios físicos, escritos, verbales u otros medios, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, acosar por medio del internet (cyberbullying), causar lesiones corporales a o cometer violencia por odio en contra de cualquier alumno o personal escolar. El acoso por internet es la transmisión de comunicaciones intimidantes, amenazas directas, u otros textos dañinos, sonidos, o imágenes en el internet, medios sociales, u otros tipos de tecnologías usando un teléfono, computadora, o cualquier aparato de comunicación inalámbrica. La intimidación por internet incluye el ingresar ilegalmente a la cuenta electrónica de una persona y asumir la identidad de esa persona a fin de dañarle la reputación a esa persona.

Las estrategias para prevenir la intimidación e intervención serán desarrolladas con la participación de los miembros claves de la Mesa Directiva conforme a la ley, reglamento de la Mesa Directiva, y regulación administrativa que gobierna el desarrollo de planes de seguridad completos y serán incorporados en dichos planes.

Prevención de Intimidación

En la medida de lo posible, el distrito y las estrategias escolares se concentrarán en la prevención de la intimidación al establecer reglas claras para la conducta del alumno y estrategias para establecer un entorno escolar positivo y de colaboración conjunta. Los alumnos deberán ser informados, a través de los manuales para los alumnos y otros medios adecuados, sobre los reglamentos distritales y escolares relacionados a la intimidación, mecanismos disponibles para relatar incidentes o amenazas, y las consecuencias para los autores de la intimidación.

El distrito puede proveer a los alumnos la enseñanza en clase y en otros entornos educativos, la fomentación de la comunicación eficaz, habilidades de resolución de conflicto, habilidades sociales, carácter/valores morales, respetar las diferencias culturales e individuales, desarrollar autoestima, habilidades asertivas, y comportamiento en línea adecuado (appropriate online behavior).

El personal escolar recibirá el desarrollo profesional, que tenga información sobre signos tempranos de advertencia de acoso/conductas intimidantes, prevención eficaz y estrategias de intervención.

Basado en una evaluación de incidentes de intimidación en la escuela, el Superintendente o la persona designada puede aumentar la supervisión y la seguridad en áreas donde la intimidación ocurre más a menudo, como en los salones de clase, patios de recreo, pasadizos (hallways) baños y cafeterías.

Intervención

Se anima a los alumnos a que avisen al personal escolar cuando ellos están siendo intimidados o sospechan que algún alumno está siendo victimizado. Además, el Superintendente o la persona designada desarrollará formas para que los alumnos denuncien amenazas o incidentes confidencial y anónimamente. El personal escolar quien sea testigo de la intimidación intervendrá inmediatamente para parar el incidente cuando sea seguro hacerlo. (Código Educativo 234.1)

Como sea adecuado, el Superintendente o la persona designada notificará a los padres de familia/tutores legales de las víctimas y a los autores del delito. El/ella también puede hacer partícipe a consejeros escolares, consejeros de salud mental, y/o a la policía.

Distrito Escolar de Primaria de Adelanto | Reglamento de la Mesa Directiva 5131.2 Alumnos
Intimidación

Quejas e Investigación

Los alumnos pueden presentar una queja escrita u oral a un profesor o administrador sobre la conducta que ellos consideren sea intimidación. Las quejas de intimidación deberán ser investigadas y resueltas conforme a los procedimientos de queja a nivel del plantel escolar especificados en el reglamento AR 5145.7 - Acoso Sexual.

Cuando se denuncia a un alumno que está participando en intimidación fuera del plantel, el Superintendente o la persona designada investigará y documentará la actividad e identificará los hechos específicos o circunstancias que expliquen el impacto o el potencial impacto en la actividad escolar, asistencia escolar, o en el desempeño educativo del alumno.

Cuando las circunstancias incluyen la intimidación por Internet (cyberbullying), las personas que tengan información de la actividad deberán ser exhortadas (shall be encouraged) para que guarden e impriman todo mensaje electrónico o digital que le envíen a ellos y que crean que esto es intimidación por Internet (cyberbullying) y que avisen al maestro, al director, u otro empleado para que el asunto sea investigado.

Si el alumno está usando un sitio de redes sociales o servicio que tienen término de condiciones de uso que prohíben la publicación de material nocivo, el Superintendente o persona designada puede también presentar una queja al sitio del internet o al servicio para que el material sea retirado.

Disciplina

Todo alumno quien participe en la intimidación en la escuela o fuera de la escuela, de manera que cause o probablemente pueda causar una interrupción sustancial de una actividad escolar o la asistencia a la escuela, será sujeto a acciones disciplinarias, que pueden ser suspensión o expulsión, conforme con las políticas y regulaciones del distrito.

Denúncielo

Toda persona, quien sea víctima de, o que sea testigo de intimidación en el plantel escolar, durante actividades escolares, o al ir y venir de la escuela será exhortada (is encouraged) a que denuncie el incidente anónimamente por medio del Formulario de Queja sobre la Intimidación/Acoso que se encuentra en la oficina de la escuela o en línea en la página del sitio de internet del Distrito. Los padres de familia/tutores legales pueden denunciar los incidentes en la escuela o se pueden comunicar con la Oficina Distrital usando el proceso del Procedimiento de la Queja Uniforme.

**Oficina del Distrito Escolar de Adelanto
11824 Air Expressway
Adelanto, CA 92301
(760) 246-8691**

FORMULARIO DE QUEJA SOBRE LA INTIMIDACIÓN/ACOSO

(Los alumnos pueden hacer la denuncia anónimamente)

Fecha de la presentación de la queja: _____

Nombre: _____

Grado/Maestro: _____

Domicilio: _____

de Teléfono de la Casa: _____ # de Teléfono Celular: _____

Identificarse como:

Alumno _____ Padre/Madre/Tutor Legal _____ Empleado _____ Voluntario _____ Otro _____

Por favor marque el tipo de intimidación que ha ocurrido (se puede marcar más de una):

Abuso Verbal _____
(sobre nombres, comentarios raciales, menosprecio, etc.
Se puede haber hecho por teléfono, por escrito, en persona,
por mensaje de texto, correo electrónico).

Física _____
(golpear, patear, empujar, torcedura de extremidades (twisting limbs),
escupir).

Extorsión _____
(intimidación verbal o física por dinero o
por artículos personales).

Ritual de Iniciación/Novatadas (Hazing) _____
(tener que participar en un acto físico o daño emocional
para ser parte de un grupo, o son una víctima de un grupo).

Intimidación Indirecta _____
(el rechazo, la exclusión, el ignorar, el enemistar (alienating) o
la separación a propósito para causar angustia emocional).

Intimidación por internet (Cyberbullying) _____
(usar la tecnología para acosar, amenazar, o ser objeto (target) de
una persona(s) sobre acoso o intimidación incluye y no se limita:)
mensajes por texto, IM's, correo electrónico, Facebook, MySpace, u
otros sitios de redes sociales, salas de chat (chat rooms), videos, etc.)

Fechas de la supuesta intimidación o acoso:

Nombre(s) de la(s) persona(s) que supuestamente ha(n) cometido la intimidación o acoso:

Descripción del incidente. Usar fechas específicas, horas, lugares, nombres, etc. si es posible. Usar la parte de atrás de esta hoja y hojas adicionales si es necesario para describir el incidente.

Nombre de los Testigos: _____

¿Han denunciado esto a alguien más?: Sí _____ No _____ Si es sí a ¿quién? _____

Firma de la persona quien hace la denuncia _____ Fecha _____

Aviso: El llenar este formulario iniciará una investigación del supuesto incidente de intimidación o acoso indicado en este formulario. Toda la información será confidencial, excepto a lo que concierne que se deba compartir como parte de la investigación. El presentar una queja de buena fe o una denuncia de intimidación o acoso no afectará a la persona quien presente la queja o empleo en el futuro de la persona quien lo denuncie, ni las calificaciones, ni el aprendizaje, o el entorno de trabajo o asignación del trabajo. Al firmar lo antedicho, usted está indicando que sus declaraciones son verdaderas y precisas según su mejor leal saber y entender.